

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 1.174/2021

Mediante resolución de fecha 31 de marzo de 2021, insertada en el correspondiente libro con el número 2021/2178, he dictado lo que sigue:

"El 25 de abril de 2019 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de promoción interna, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir 3 plazas de Cuidador/a al servicio de esta Diputación, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Delegación de Recursos Humanos resuelve:

Primero. Aprobar y publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

Segundo. Nombrar al Tribunal Calificador de la misma, según el 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 4 del Real Decreto 869/1991, de 7 de junio en lo que no contradiga a la anterior norma, y la Base 5ª de las que rigen la convocatoria, publicadas en BOP n.º 147, de 1 de agosto de 2018, quedando constituido por las siguientes personas, todas ellas empleadas públicas de esta Diputación:

Presidente:

Titular: D. Jesús David de Miguel Gómez, Director Centro Discapacitados Psíquicos.

1º Suplente: Dña. Fuensanta Madueño Monje, Técnica Media Enfermería. Jefatura de Sección Gestión Prevención Ergonomía. Servicio de Recursos Humanos.

2º Suplente: D. Iván E. Porteros de Dios, Técnico Prevención de Riesgos Laborales, Jefe Sección Gestión Prevención Seguridad. Servicio de Recursos Humanos.

Secretario:

Titular: D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Corporación.

1º Suplente: D. Juan Graciano Ramos, Jefe del Servicio de Recursos Humanos.

2º Suplente: Dª M.ª del Carmen García Toro, Técnica Gestión de Administración General. Jefa Sección Gestión y Planificación de Personal. Servicio de Recursos Humanos.

Vocales:

Vocal 1.

Titular: Dª Raquel García Sepúlveda, Técnica Media Enfermería. Centro Discapacitados Psíquicos. Suplente: Dª Amparo Cruz

Tirado, Terapeuta. Centro Discapacitados Psíquicos.

Vocal 2.

Titular: D. Miguel Ángel Álvarez Baena, Técnico Auxiliar Actividades y Servicios. Centro Discapacitados Psíquicos. Suplente: Dª María Soledad de Pablo Pascual, Cuidadora. Centro Discapacitados Psíquicos.

Vocal 3.

Titular: Dª Antolina Haro Haro, Cuidadora. Centro Discapacitados Psíquicos. Suplente: Dª Rafaela Pintor Carneros, Jefa de Grupo Servicios Generales. Centro Discapacitados Psíquicos.

Vocal 4.

Titular: Dª Antonia Luque Aranda, Cuidadora. Centro Discapacitados Psíquicos. Suplente: Dª M.ª Teresa Pérez Botella, Servicios Generales. Centro Discapacitados Psíquicos.

Tercero. Conceder a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron su exclusión.

Asimismo, podrán formular reclamaciones las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en las listas provisionales. Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.

Cuarto. Convocar a las personas admitidas para el próximo día 14 de mayo de 2021, a las 17:30 horas, en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Córdoba, Plaza de Colón, s/n, para llevar a cabo la realización del único ejercicio de la oposición, debiendo venir provistas del D.N.I. o documentación prevista en la Base 8.1 y bolígrafo azul o negro.

Quinto. Según la Base 8ª de la convocatoria, la actuación de las personas aspirantes, cuando en la prueba no puedan actuar conjuntamente, se efectuará conforme a la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (BOE núm. 201, de 24 de julio), cuyo primer apellido comience por la letra "B", si no existiese ningún aspirante se llevará a cabo por la "C" y así sucesivamente.

Sexto. Asimismo se comunica a las personas opositoras lo siguiente:

\* El uso obligatorio de mascarilla, de conformidad con la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo y Protocolo de actuación de los procesos selectivos de esta Diputación Provincial frente a la COVID-19.

\* Mantener la distancia de seguridad de 1,5 mts.

Séptimo. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la presente Resolución, así como las listas de personas admitidas y excluidas".

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba a 31 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Presidente, P.D. El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Esteban Morales Sánchez.



## ANEXO

## Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.

<b>Oferta</b>	OEP 2016		
<b>Convocatoria</b>	FPI03/18 - 3 PLAZAS CUIDADOR/A (ANEXO 3)		
<b>Tipo Plaza</b>	Cuidador/a.	<b>Nº Plazas</b>	3
<b>Categoría</b>	Cuidador/a	<b>Nº Plazas Disc.</b>	0
<b>Tipo Trabajador</b>	Funcionarios de carrera	<b>Grupo</b>	C2

## Listado de excluidas/os

Nombre Completo	Causa de Exclusión	
BUENO MARTINEZ, MARIA LUISA	NO HA COMPLETADO DOS AÑOS DE SERVICIO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DESDE LA QUE CONCORRE. NO CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS DE LA BASE 2.	
GALLARDO LOPEZ, GENOVEVA	NO HA COMPLETADO DOS AÑOS DE SERVICIO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DESDE LA QUE CONCORRE. NO CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS DE LA BASE 2.	
JÁNEZ MARTIN, CRISTINA	NO PERTENECE A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, SIENDO UNA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA. NO CUMPLE NINGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 2.	
<b>Total excluidas/os</b>		<b>3</b>